

RESOLUCIÓN DCS 543/2026

Ref. XEXP 34/2018

Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2026

VISTO:

El contenido de la Res. CSU-395/2026, que aprueba el reglamento de Estudios de Posgrado Profesionales.

La Resolución AU-06/10 que crea la carrera de Maestría en Salud Colectiva en el ámbito de la Universidad Nacional del Sur.

La Resolución CSU-166/25 que aprueba el texto ordenado del Reglamento de funcionamiento, Plan de estudios y plantel docente de la carrera de posgrado Maestría en Salud Colectiva.

Y CONSIDERANDO:

Que, la Mg. Yanina Ceminari y la Dra. Ma. Verónica Grunfeld Baeza, solicitan dictar el seminario de posgrado titulado: Salud Mental desde la corriente de Salud Colectiva;

Que, las características del seminario se encuadran dentro de las actividades de posgrados profesionales;

Que, el seminario está dirigido a profesionales del campo de la salud, docentes y graduados del DCS y de otros escenarios académicos;

Que, el seminario resulta de interés para el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 30 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Proponer a la Subsecretaría de Posgrado el dictado del seminario de Posgrado titulado: Salud Mental desde la corriente de Salud Colectiva, organizado por la Mg. Yanina Ceminari y la Dra. María Verónica Grunfeld Baeza, que figura como anexo.

ARTÍCULO 2º: Pase a la Subsecretaría de Posgrado a sus efectos.



Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIACOMO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.10.05
10:15:18 -03'00'



Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.10.05
11:22:05 -03'00'

Anexo
Res DCS 543/2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Ciencias de la Salud
Maestría en Salud Colectiva
Semanario de posgrado
Salud Mental desde la corriente de Salud Colectiva

Docentes: Dra. María Verónica Grunfeld Baeza - Mg Yanina Ceminari

Fechas: 20 de noviembre 2026 y 4 de diciembre 2026

Horario: 15 a 19 hs

Fundamentación

La salud mental forma parte de la salud integral y está determinada por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una construcción social que garantice los derechos humanos de las personas y comunidades.

Las manifestaciones actuales de las problemáticas de salud mental forman parte de un amplio abanico que incluye depresión, ansiedad, violencia, consumos problemáticos (de sustancia psicoactivas hasta el uso de dispositivos tecnológicos) y también las nuevas expresiones de padecimiento que aparecen en los vínculos (bullying, cyberbullying, acoso escolar, ciberacoso). Estas manifestaciones del padecimiento subjetivo incluyen también problemas en conductas alimentarias, impulsividad, ideación suicida y suicidios. Este abanico se diversifica cada vez más e incluye el padecimiento mental en las infancias, las adolescencia y juventudes, la adultez media y en las personas mayores. A esta diversidad del padecimiento mental se agrega la magnitud: según OPS, representan el 14 % de carga de enfermedad a nivel mundial.

En tal sentido, las respuestas para la salud mental de la población son cada vez más necesarias y también revisar qué se entiende por salud mental. Las enfermedades mentales han sido el modo habitual de abordar la salud, pero esa mirada resulta insuficiente porque se requiere de un abordaje integral que incorpore la salud mental a los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado de las personas y de las comunidades. Este abordaje integral requiere de una revisión crítica de las miradas patologizantes que describen la salud mental como un racconto de enfermedades mentales. Restituir la salud mental al proceso dinámico de salud, enfermedad, atención y cuidado permite, por un lado, vincular las expresiones de padecimiento subjetivo a la complejidad del objeto salud y por otro, no reducirla a la expresión de una patología.

En el campo de la salud mental, históricamente existen dos modelos para abordar los padecimientos: el modelo asilar manicomial, basado en prácticas de control social y aislamiento y por otro lado, el modelo basado en la comunidad, que busca el fortalecimiento de vínculos y la constitución de la comunidad como sujeto activo de transformación social.

Estos modelos atraviesan la construcción de prácticas de salud y salud mental y disputan los sentidos que se le otorgan a la salud mental y a los roles asignados a cada profesión.

El alcance de estos modelos no siempre se ve a primera vista y la reproducción del modelo asilar puede advertirse actualmente en los procesos de patologización y medicalización. Estos procesos operan a través de un triple movimiento, en primer lugar, se reduce el padecimiento a una patología, en segundo lugar, se individualiza y se lo desvincula de su construcción socio comunitaria y por último, se ontologiza y la persona pasa a ser su patología.



En Latinoamérica se impulsaron reformas en Salud mental para favorecer la implementación del modelo basado en la comunidad. Un hito ineludible fue la Declaración de Caracas (1990) y a nivel local, la aprobación y reglamentación de la Ley Nacional de Salud Mental y sus avatares para lograr la plena implementación.

En las prácticas de profesionales de la salud se requiere fortalecer la reflexión crítica para situar el alcance de estos modelos y favorecer prácticas de cuidado de la salud mental de las personas y las comunidades.

Este seminario se propone ofrecer herramientas teóricas y metodológicas para abordar la Salud Mental desde la Corriente de Salud Colectiva como un objeto complejo que requiere de respuestas interdisciplinarias y de la construcción de saberes situados. Se espera profundizar la formación integral de profesionales del campo de la salud considerando que la salud mental forma parte del proceso de salud, enfermedad, atención, cuidado y se construye en una dinámica que articula lo singular con lo genérico y lo biológico con lo social y subjetivo. Su complejidad requiere de ser abordada desde propuestas interdisciplinarias y desde el enfoque de derecho, asumiendo que el respeto o la vulneración de derechos humanos impacta en los modos de vivir, morir y enfermar de las personas y los colectivos sociales. Se requiere de una revisión crítica de miradas biologicistas e individualizantes y también de los procesos de medicalización y patologización vigentes en las prácticas de salud y salud mental.

Objetivo general

Adquirir herramientas teóricas y metodológicas para abordar la salud mental desde el enfoque de la complejidad y los aportes de la Corriente de Salud Colectiva, que permitan la construcción de abordajes interdisciplinarios y prácticas de promoción de la salud mental comunitaria.

Objetivos específicos

- Problematizar las nociones y preconceptos sobre salud y enfermedad mentales.
- Abordar la relación entre sujeto y sociedad desde el triple eje metodológico de lo económico, las formas institucionales y la vida cotidiana.
- Reflexionar críticamente sobre las problemáticas actuales de medicalización y patologización de la salud mental.
- Comprender los conceptos básicos de la salud mental desde la salud colectiva.
- Identificar estrategias de promoción de la salud mental comunitaria.

Contenidos

Módulo 1: Salud mental desde la complejidad y el enfoque de derecho. Antecedentes para abordar las "causas de enfermedad". Modelos causales. De la unicausalidad a las estructuras causales dinámicas. Salud mental desde los aportes de la Medicina social latinoamericana y el enfoque de derechos.

Módulo 2: Limitaciones epistemológicas de las dicotomías cuerpo- mente e individuo- sociedad. Relación sujeto sociedad y construcción de subjetividad desde el triple eje metodológico de lo económico, las formas institucionales y la vida cotidiana.

Módulo 3: Padecimiento subjetivo como categoría analítica alternativa a la patología mental. Procesos de medicalización y patologización en salud y salud mental.



Módulo 4: Abordaje interdisciplinario de salud mental en diferentes ámbitos: gestión, atención e investigación. Epidemiología en salud mental. Estrategias de promoción de salud mental comunitaria.

Destinatarios: El seminario está dirigido a estudiantes de posgrado, particularmente de la Maestría en Salud Colectiva, así como a profesionales de la salud, de las ciencias sociales y docentes universitarios interesados en profundizar el abordaje de la salud mental.

Metodología:

Los contenidos se organizarán en dos clases sincrónicas de 4 hs de duración cada una. La modalidad del seminario será virtual con instancias sincrónicas. Se desarrollará en la plataforma Moodle UNS y se podrán utilizar herramientas de videoconferencia (zoom).

Evaluación:

Asistencia mínima del 75%. Se realizará un trabajo de integración de los contenidos, que describa y analice de forma grupal experiencias de implementación de proyectos y dispositivos de salud mental. Los grupos no excederán los 5 participantes y la nota será individual en base a la producción y a la participación durante las clases.

Los criterios de evaluación serán pertinencia conceptual, capacidad de análisis crítico de los modelos de salud mental, participación en clase y compromiso con el trabajo grupal.

Bibliografía

Primera clase:

Módulo 1

-García, R. (1989) Dialéctica de la integración en la investigación interdisciplinaria. Trabajo presentado en las IV Jornadas de Atención Primaria de la Salud y I de Medicina Social, Buenos Aires, Argentina

-República Argentina (2010) Ley 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Derecho a la Protección de la Salud Mental. Decreto Reglamentario 603/2013 Cap. I-IV

-Stolkiner, A. (2015) Derechos Humanos y Salud desde el Pensamiento Médico Social/ Salud Colectiva Latinoamericano. En Llambías, J., Wolff, R. (Eds). La enfermedad de los sistemas de salud: miradas críticas y alternativas. Santiago de Chile: Wolff Eds.

-Vasco Uribe, A. (1987) Estructura y Proceso en la conceptualización de la enfermedad.

Conferencia presentada en el Taller Latinoamericano de Medicina Social, Medellín, Colombia

Módulo 2:

-Stolkiner (2010). Las formas de transitar la adolescencia hoy y la salud/salud mental: actores y escenarios. Novedades Educativas. , 25 (269), I, 40-45.

-Stolkiner, A. (2001). Subjetividades de época y prácticas de Salud Mental. Revista Actualidad Psicológica. XXVI(293), 26-29.

Clase 2:

Módulo 3 y 4:

-Augsburger, A. C; Gerlero, S. (2005) La construcción interdisciplinaria: potencialidades para la epidemiología en salud mental

-Ardila, S., y Galende, E. (2011) El concepto de Comunidad en la Salud Mental Comunitaria. Salud Mental y Comunidad, 1 (1), 39-50.

-Ardila-Gómez, S. (2019) En nombre propio: Relatos de vida de mujeres que tuvieron internaciones psiquiátricas prolongadas y ahora viven en la comunidad. Buenos Aires:

-Bang, C. (2014) Estrategias comunitarias en promoción de salud mental: construyendo una trama conceptual para el abordaje de problemáticas psicosociales complejas. Psicoperspectivas, <http://www.psicoperspectivas.cl> FULLTEXT-399

-Ceminari, Y. y Stolkiner, A. (2018). El cuidado social y la organización social del cuidado como categorías claves para el análisis de políticas públicas. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Bibliografía ampliatoria:

CELS Cruzar el muro- <https://www.cels.org.ar/especiales/cruzarelmuro/#introduccion-2>

-Luciani Conde, L. (2020) El trabajo de las disciplinas y la igualdad de derechos como núcleos problemáticos en la atención de salud mental. En: Herrera, M., de la Torre, N., Fernández, S.E. (Dir).

-Luciani Conde, L. (2019) Ensayos Decoloniales sobre la Ciencia y el derecho a la Salud Mental. Buenos Aires: Ed. FEDUN.

-Pierri, Carla (2016). Muerte y manicomio. Historias clínicas de mujeres fallecidas en su internación en el Hospital Esteves de la provincia de Buenos Aires en el período 1957-1971. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

-Rovere, M. (2004). La salud en Argentina. Alianzas y contradicciones en la construcción de un sistema injusto. Revista Electrónica La Esquina del Sur. Recuperado el 1 de octubre de 2010 de <http://www.laesquinadelsur.com.ar/site/nota.asp?Ed=7&IdSeccion=79&IdNota=141>

-Stolkiner, A. (2013). Medicalización de la vida, sufrimiento subjetivo y prácticas en salud mental. En Lerner, H. (comp.) Los sufrimientos. 10 Psicoanalistas. 10 Enfoques. (pp. 211-239) Buenos Aires: Ed. Psicolibro.

Videos:

Cels: Vidas arrasadas [youtube.com/watch?reload=9&v=Ekv5JD0k42I](https://www.youtube.com/watch?reload=9&v=Ekv5JD0k42I)

El porvenir de la vida en común